

SOCIEDAD AGROPECUARIA JARAMILLO ARGUELLO SAGROJA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

a. Naturaleza de las operaciones

Sociedad Agropecuaria Jaramillo Arguello fue constituida el 17 de Abril de 1986 como Compañía Anónima. Su actividad principal es la actividad agrícola y ganadera. En el año 2015 y desde su constitución la compañía está dedicada a la venta de ganada, palmito y plátano.

b. Información General

El domicilio legal de la Compañía es en LA Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Parroquia Valle Hermoso, Vía Quinindé S/N, Márgen Izquierdo Hacienda la Florida.

Según las regulaciones vigentes en Ecuador el ejercicio económico comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. La moneda funcional y de presentación de informes es la moneda de curso en Ecuador, el dólar de los Estados Unidos de América (US\$). Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (US\$) a menos que se indique lo contrario.

c. Declaración de cumplimiento con NIIF para PYMES

Los estados financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Conforme las disposiciones del organismo de control, en Resolución SC.Q.ICL.CPA IFRS11.01 publicada en RO 372 del 27 de enero de 2011, se establece aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones: a) Activos totales menores a US\$ 4 millones, valor bruto en ventas anuales menores a US\$ 5 millones y tener menos de 200 trabajadores, deben preparar sus estados financieros en base a esta norma a partir del 1 de enero de 2012. Se establece el año 2011 como período de transición.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015 (incluyendo los saldos que se presentan para fines de comparación) fueron aprobados y autorizados para su emisión por parte de la Gerencia General el 07 de abril de 2016.

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a. Bases de preparación

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2015. Estas políticas contables han sido usadas en el período comparativo presentado. Algunas reclasificaciones han sido efectuadas para facilitar la comparación entre un año y otro.

Las partidas de activos y pasivos han sido valuadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición o producción, al costo o valor neto de realización el que sea menor para los inventarios y al costo amortizado en el caso de instrumentos financieros.

b. Estimaciones contables y suposiciones efectuadas por la Administración

La preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) involucra la elaboración de estimaciones contables críticas que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y de pasivos contingentes.

También requiere que la Administración ejercite su juicio el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que envuelven un mayor grado de juicio o complejidad, o donde las suposiciones y estimados son significativos se muestran más adelante.

Los estimados están basados en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los actuales valores pueden variar en ciertos casos desde el momento en que las suposiciones y estimados fueron efectuados. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

c. Empresa en marcha

Los presupuestos y proyecciones de la Compañía, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

d. Presentación de estados financieros

Estos Estados Financieros, son los primeros presentados por la Compañía de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
(Continuación)

de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América.

Los Estados Financieros son presentados de acuerdo con la sección 3 de NIIF para PYMES, Presentación de Estados Financieros (revisada en el 2010). La Compañía ha elegido presentar el estado de ingresos integrales en un solo estado, que incluye los ingresos normales y el otro ingreso integral. La Compañía ha escogido reportar el estado de ingresos integrales reportando los gastos por su función.

e. Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias

Los ingresos reconocidos por la compañía corresponden a la facturación de la venta de ganado, palmito, barraganete. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

El ingreso es reconocido cuando el monto puede ser medido confiablemente, el cobro es probable y los costos incurridos o por incurrirse pueden ser medidos confiablemente.

f. Costo y gastos operacionales

Costos y gastos operacionales se reconocen en las pérdidas y ganancias al momento de la utilización del servicio o en la fecha de su origen. Se miden al valor razonable de las partidas por entregar.

g. Efectivo y equivalentes

Efectivo y equivalentes comprende caja, efectivo disponible y fondos bancarios los cuales están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en valor.

h. Inventarios

Los inventarios del activo biológico, se presentan al costo o al valor neto realizable, el menor. El costo es determinado mediante el método promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones, menos los gastos variables de venta que sean aplicables.

i. Propiedad, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas:

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
(Continuación)

	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Equipo y Maquinaria	10	10%
Vehículos	5	20%
Equipo de computo	3	33%
Muebles y enseres	10	10%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

j. Deterioro del valor de activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan muebles y equipos para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
(Continuación)

k. Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se vuelve parte de las estipulaciones contractuales del instrumento financiero. Los activos financieros se reconocen si la Compañía tiene un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero. Los pasivos financieros se reconocen si la Compañía tiene una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero a otra parte.

Reconocimiento inicial de activos y pasivos financieros: Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden originalmente al valor razonable.

Medición posterior de instrumentos financieros: Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la Compañía son clasificados en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial:

- Activos financieros al valor razonable contra los resultados.
- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.
- Préstamos y cuentas por cobrar y pagar.
- Activos financieros disponibles para la venta.

De estas categorías, la Compañía posee activos financieros mantenidos al vencimiento en inversiones en el sistema financiero, cuentas por pagar a proveedores corto plazo y préstamos con Socios que no generan intereses, pero se miden al costo amortizado. Después del reconocimiento inicial están medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos provisiones por deterioro. El descuento es omitido cuando el efecto del mismo es inmaterial. El efectivo y equivalentes de la Compañía cae dentro de esta categoría de instrumentos financieros.

Des-reconocimiento: Los activos financieros son des-reconocidos cuando expiran los derechos contractuales a recibir o flujos de caja u otro activo financiero, o cuando son transferidos sustancialmente todos los riesgos y ventajas del mismo. Un pasivo financiero es des-reconocido cuando está extinguido, ha sido pagado, ha expirado o legalmente revocado.

Presentación: Activos y pasivos financieros se presentan sin compensación, excepto cuando existe un derecho legal para hacerlo y la empresa tiene la intención de cancelarlos con compensación.

Todos los ingresos y gastos relativos a activos financieros que se reconocen en pérdidas y ganancias se presentan dentro de gastos financieros, ingresos financieros, excepto por el deterioro de cuentas por cobrar comerciales que se presenta dentro de los gastos operacionales.

1. Beneficios de empleados

Beneficios de corto plazo: Beneficios de corto plazo establecidos en la Ley incluyen: décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, aportes al IESS y el fondo de reserva. Se registran como pasivos corrientes y son medidos al valor sin descontar que la Compañía espera pagar por estos conceptos.

Beneficios post-empleo: La Compañía provee beneficios post-empleo de acuerdo con la legislación laboral. La jubilación a cargo del patrono y los beneficios por desahucio constituyen planes de beneficios definidos obligatorios por la Ley. En ellos, la Compañía asume la obligación de entregar un determinado monto de beneficios en las condiciones establecidas por la normativa al finalizar la relación laboral. No existen otros planes de beneficios obligatorios, contractuales o voluntarios sean de contribuciones definidas o de beneficios definidos.

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que lo soliciten y que hayan cumplido 25 años en una misma empresa. La Compañía establece provisiones para este beneficio con base a estudios actuariales realizados por un especialista independiente, debidamente calificado. No se mantiene ningún fondo separado para financiar el plan o activos segregados, para cumplir la

obligación. La propia Compañía asume el riesgo de asegurar la cancelación del beneficio con la rentabilidad de sus recursos propios.

No se mantiene ningún fondo separado para financiar el plan o activos segregados, para cumplir la obligación. La propia Compañía asume el riesgo de asegurar la cancelación del beneficio con la rentabilidad de sus recursos propios.

Adicionalmente, el Código del Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio ante el Ministerio de Relaciones Laborales, por parte del trabajador o del empleador, éste deberá reconocer al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio. El costo de este beneficio a cargo de la Compañía para los empleados actuales es contabilizado mediante la constitución de una provisión con cargo a los resultados del ejercicio. El monto es determinado en base a un estudio actuarial practicado por un profesional independiente debidamente calificado.

Los pasivos para la Jubilación Patronal y el Desahucio son reconocidos en el estado de posición financiera con los valores actuales de las obligaciones por beneficios definidos a la fecha de reporte, usando el método de unidad de crédito proyectada. Este método toma en cuenta no solo los beneficios conocidos a la fecha de reporte sino los incrementos esperados en los beneficios con la estimación de los factores relevantes que los influncian. La tasa de descuento está basada en las tasas de mercado de bonos de alta calidad, con bajo riesgo, cuyo plazo es consistente con los términos de la obligación.

Los gastos por estos beneficios son registrados en los resultados del año. Las pérdidas y ganancias actuariales son reconocidas inmediatamente en el ejercicio.

m. Impuesto a las ganancias

Impuesto a la renta: El impuesto a la renta es reconocido en las pérdidas y ganancias, como gasto o ingreso, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas en otro ingreso integral o directamente en el patrimonio.

Comprende la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

Impuesto a la renta corriente: El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de ganancia neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la legislación tributaria ecuatoriana en curso, y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado financiero. El impuesto corriente es calculado sobre la utilidad gravable, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. Se registra en los resultados del ejercicio, salvo que se trate de impuesto corriente sobre otro ingreso integral o de partidas que afectan al patrimonio de los accionistas.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% de las utilidades gravables del año 2012. Como se menciona en la nota relativa al impuesto a la renta, con la vigencia del Código Orgánico de la Producción, la tasa de impuesto se redujo del 25% al 24% en el 2011, 23% en 2012 y 22% en 2013. Sin embargo la legislación tributaria en el Ecuador establece que las compañías deben cubrir un impuesto causado mínimo calculado del siguiente modo:

<u>Partida</u>	<u>Porcentajes</u>
Activos totales	0.4%
Patrimonio	0.2%
Ingresos gravados con impuesto a la renta	0.4%
Costos y gastos deducibles de impuesto a la renta	0.2%

El pasivo tributario corriente comprende obligaciones a las autoridades fiscales relativas al período actual o a ejercicios anteriores, que se mantengan pendientes de pago a la fecha de reporte. Se adiciona además cualquier corrección de impuestos de años previos.

Los activos tributarios corrientes se determinan por saldos de impuesto a la renta a favor relativos al período actual o a períodos anteriores, que pueden ser retenciones en la fuente, pagos en exceso a ser reclamados a las Autoridades fiscales, anticipos de impuesto a la renta que tengan posibilidad de recuperación o reclamación, etc.

NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Impuesto a la renta diferido: El impuesto a la renta diferido es calculado usando el método del balance en las diferencias temporarias entre el saldo en libros de activos y pasivos y sus bases fiscales. Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos reflejan el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro, principalmente, como resultado de la variación en el tiempo por la aplicación de tasas de impuesto aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados de situación financiera y los montos deducibles o gravables posteriormente, derivados de la liquidación de los activos y pasivos existentes.

Activos y pasivos tributarios diferidos son calculados, sin descontar, a las tasas que se espera estarán vigentes en el período de realización. Los pasivos tributarios diferidos se estiman en su totalidad, en cambio los activos tributarios diferidos se reconocen solo en tanto y en cuanto, sea probable que sean utilizados para descontarse de un resultado gravable futuro.

Los activos y pasivos tributarios diferidos se compensan solo si la Compañía tiene el derecho y la intención de cancelar los activos y pasivos tributarios con la misma Autoridad Tributaria.

Los cambios en activos o pasivos tributarios diferidos son reconocidos como un componente del gasto (o ingreso) por impuestos en pérdidas y ganancias, excepto cuando se relacionen con otras partidas reconocidas dentro de otros ingresos integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso la variación relacionada a del impuesto diferido, es también reconocida en otros ingresos integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de cada estado financiero y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no

reconocidos se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

Otros impuestos: Las retenciones de impuestos a cuenta de terceros se reconocen dentro de otras cuentas por pagar. El crédito tributario (activo) de Impuesto al Valor agregado, se muestra al valor recuperable.

Otros impuestos como Impuesto a las Tierras Rurales e impuestos y contribuciones municipales se registran en las pérdidas y ganancias.

n. Primera adopción de las NIIF para PYMES

Estos son los primeros estados financieros de la Compañía preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). La fecha de transición a las NIIF es el 31 de diciembre de 2010. Como se menciona más adelante la aplicación de las NIIF sobre saldos previos expresados a la fecha de transición y durante el período comparativo 2011, al 1 de enero de 2012, se genera una disminución neta patrimonial, expresado en la partida de resultados acumulados por la aplicación de NIIF.

Información detallada sobre el cambio en el patrimonio por la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES, se puede observar en la nota 18

o. Estimaciones contables críticas y grado de juicio general

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias.

Juicios generales significativos: El juicio significativo en la aplicación de las políticas contables es el referido a los activos tributarios diferidos. La evaluación de la probabilidad de ingresos gravables futuros sobre los cuales los activos tributarios diferidos puedan ser usados es basada en las proyecciones de ingresos, el cual es ajustado por ingresos exentos significativos, gastos no deducibles, y los límites de uso de cualquier pérdida fiscal de años anteriores. Si un presupuesto positivo indica que es probable usar el activo, el activo puede ser reconocido totalmente. El reconocimiento individual puede estar sujeto a ciertos límites e incertidumbres.

Estimaciones contables críticas: La Compañía hace estimaciones y suposiciones que tienen que ver con el futuro. Los resultantes estimados contables, tenderán por definición a ser iguales a los actuales resultados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de requerir un ajuste material a los valores en libros de activos y pasivos en el próximo ejercicio se describen abajo:

- Vidas útiles de activos depreciables:
Las revisiones gerenciales de las vidas útiles de las propiedades y equipos, así como de ciertas propiedades de inversión, se basan en la utilización esperada de los activos dentro de la Compañía y al estado físico en el que se encuentren. Las estimaciones realizadas podrían variar debido a factores no previstos al momento dentro de la operación actual, como factores de obsolescencia de mercado, entre otros.
- Obligaciones por beneficios definidos:

La administración estima el pasivo por beneficios definidos de jubilación patronal y desahucio anualmente con la asistencia de actuarios independientes, sin embargo, un análisis de este tipo pueden variar debido a las normales incertidumbres de la propia estimación. El pasivo por estos beneficios está basado en las tasas estándar de inflación, rotación de personal y mortalidad. También toma en cuenta la previsión de los incrementos de salarios futuros. Las tasas de descuento están determinadas en referencia a bonos de alta calidad

NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS
(Continuación)

en la moneda y aproximando los términos en que los beneficios serán pagados. La incertidumbre de la estimación existe en relación a las variables de base, con lo que, pueden existir variaciones significativas en las futuras valuaciones de las obligaciones por beneficios definidos de la Compañía.

- Impuesto a la renta tasa aplicable
El Código de la Producción, en sus aspectos tributarios, vigente desde 2011, establece una reducción progresiva de tasas de impuesto a la renta del 25% al 24% en 2011, 23% en 2012 y 22% en 2013 en adelante. Se ha estimado la aplicación en el tiempo de las diferencias temporarias deducibles e imponibles, según su naturaleza y plazo, para calcular la tasa aplicable esperada.

p. Patrimonio, reservas, utilidades y dividendos

Capital social: El capital representa el valor nominal de las acciones ordinarias que han sido emitidas. En Ecuador las acciones preferentes no están vigentes.

Resultados acumulados: Incluye las pérdidas acumuladas de la Compañía, pérdida del período, reservas legales, reservas facultativas, etc.

Resultados acumulados por aplicación de la NIIF por primera vez: Surge de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Constituye el efecto de los ajustes a los saldos la fecha de transición a las NIIF y al período de transición comparativo. El saldo acreedor no se puede repartir como dividendo, se puede usar para absorber pérdidas y también capitalizar en el exceso de las pérdidas acumuladas o ser devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre, el efectivo y equivalente de efectivos consiste en:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Caja	355.14	3.584.61
Bancos (1)	17.770,59	16.485,32
	-----	-----
Saldo al 31 de Diciembre	18.125.73	20.069,93
	=====	=====

(1) Corresponde a saldos mantenidos en su cuenta corriente No. 01005005408 en el Banco Produbanco

NOTA 4 - CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR - CLIENTES Y DISTRIBUIDORES

El saldo de cuentas y documentos por cobrar a clientes al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Por Ventas	5.586,88	43.223,34
Préstamos	6.055,42	2.845,18
	<u>11.642,30</u>	<u>46.068,52</u>

NOTA 5 - ACTIVO Y PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES

El detalle de los activos y pasivos por impuestos al 31 de diciembre se muestran a continuación:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
<u>Activos por impuestos corrientes</u>		
Retenciones en la fuente	2.845,57	4.718,39
	<u>2.845,57</u>	<u>4.718,39</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes</u>		
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	1.124,16	920,50
Retenciones en la fuente de IVA	173,33	941,08
IVA por Pagar	28,80	29,82
	<u>1.326,29</u>	<u>1.891,40</u>

NOTA 6 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Activo Bilógico Corriente	615.745,46	525.729,21
	-----	-----
	615.745,46	525.729,21

NOTA 7 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El detalle al 31 de diciembre de 2015 se presenta a continuación:

	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2014</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2015</u> <u>US\$</u>
Terrenos	206.991		206.991
Muebles y Enseres	3.001		3.001
Maquinaria e Instalaciones	46.591	21.517,45	68.108,45
Corrales y Galpones	17.480	15.252,66	32.732,66
Vehículos	75.026	29.590,31	104.616,31
	349.089	66.360,42	415.449,42
<u>Depreciación Acumulada:</u>			
Muebles y Enseres	1.507	299,67	1.806,67
Maquinaria e Instalaciones	28.858	4.933,65	33.791,65
Corrales y Galpones	3.845	874,50	4.719,50
Vehículos	30.985	15.498,20	46.483,20
	65.195	21.606,02	86.801,02
Muebles y equipos neto	283.894	44.754,40	328.648,40

NOTA 8 - OTROS ACTIVOS DIFERIDOS

Los otros Activos Diferidos al 31 de Diciembre constan de :

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Activo Bilógico Largo Plazo	2.267	1942
Inversiones en Acciones	4.815	4.815
	-----	-----
	7.082	6.757

NOTA 9 - ACREEDORES COMERCIALES

El detalle se muestra a continuación:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Proveedores	17.922	21.294

NOTA 10 - ACCIONISTAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un detalle de los saldos con las principales compañías relacionadas al 31 de diciembre, originados básicamente en las transacciones antes mencionadas:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
<u>Préstamos (1)</u>		
Socios Sagroja	372.783	406.857
	-----	-----
Total Préstamos	438.856	406.857

(1) Los préstamos con relacionadas no devengan una tasa de interés por lo que se llevó al valor presente de la deuda

NOTA 11 - OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle por concepto de beneficios a corto plazo a los empleados se detalla a continuación:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Sueldos por pagar	-----	-----
Décimo Tercer Sueldo	895	948
Décimo Cuarto Sueldo	8.216	9.152
Fondos de Reserva	568	740
IESS por Pagar	2.317	4.954
	-----	-----
Saldo al 31 de Diciembre	11.996	15.794
	=====	=====

NOTA 12 - OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS LARGO PLAZO

La obligación de la Compañía por beneficios a los empleados por pagos por largos periodos de servicio, de acuerdo con las normas respectivas, se basa en una valoración actuarial integral con fecha de 31 de diciembre de 2015 y es como sigue:

	<u>Jubilación</u> <u>Patronal</u> <u>US\$</u>	<u>Desahucio</u> <u>US\$</u>	<u>Total</u> <u>US\$</u>
Obligación a 1 de enero de 2015	50.060		50.060
Acumulación (o devengo) adicional durante el año	8.773	-	8.773
	-----	-----	-----
Obligación a 31 de diciembre de 2015	58.833	-	58.833
	=====	=====	=====

NOTA 13 - GASTO POR IMPUESTO A LA GANANCIAS

Situación tributaria

En el año 2015, la compañía aplica la tarifa del 22% (24% en 2011) de las utilidades gravables obtenidas de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y de las reformas del Código de la Producción citadas más adelante.

Está sujeto a posibles revisiones por las autoridades tributarias las declaraciones tributarias de los ejercicios 2009 al 2011.

Impuesto a la renta corriente

Según normas tributarias vigentes la base imponible de impuesto a la renta, se determina, en base al resultado contable, corregidas por las partidas conciliatorias correspondientes.

La Compañía ha registrado la provisión para el pago del impuesto a la renta anual por el período terminado al 31 de diciembre del 2014 y 2015 de la siguiente forma:

	<u>2014</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Resultado del Ejercicio bajo NIIF PYMES antes de 15% trabajadores	10.357	9.843,06
Menos: 15% de participación de los trabajadores en las utilidades	1.554	1.476,46
Menos ajustes para pasar de la utilidad contable bajo NEC a la utilidad bajo Normas Internacionales de Información Financiera	-	-
Más/(menos) Partidas conciliatorias para llegar a la base imponible	4.427	4.161,78
Base imponible para el cálculo del impuesto a la renta	13.230	12.528,38
Con la tasa del 23% (22% en 2013)	2.911	2.756,24
Con tasa de 13% (14% en 2013) por reinversión parcial de las utilidades	-	-
Impuesto calculado con la tarifa corporativa	-	-
Anticipo Mínimo determinado	5.973	7.131,56
Gasto impuesto causado del año	5.973	7.131,56

Cambios en el Régimen Legal Tributario

Con fecha 29 de diciembre de 2010, mediante registro oficial No. 351, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Esta Ley incluye cambios importantes en el orden económico, aduanero, laboral y tributario. En el Código se definieron incentivos fiscales para las inversiones de carácter productivo bajo ciertas condiciones. Se establece una reducción general progresiva de la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales, de modo que la tasa será el 24% en el 2011, 23% en el 2012 y 22% en el 2013 y 2014. En cuanto al Impuesto a los consumos especiales, cambió la fórmula de cálculo de este impuesto a los cigarrillos y bebidas alcohólicas. Con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje se establece el impuesto ambiental a las botellas plásticas no retornables que graba el embotellamiento de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua en botellas plásticas no retornables, así como su importación. En el impuesto a los predios rurales, se incrementa la base no gravada de 70 hectáreas a aquellas tierras rurales con condiciones similares a la Amazonía siempre y cuando exista un informe favorable de Órganos Reguladores.

Se incrementó el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5%. Sin embargo, la ley de Fomento Ambiental también incluyó exenciones y compensaciones para la importación de materias primas, así como los pagos originados en la distribución de dividendos. Adicionalmente, se amplió el plazo para la utilización del crédito tributario aplicable para el Impuesto a la Renta generados en pagos de ISD por un periodo de hasta 5 años.

El 30 de Diciembre del 2011 se publicó el Cuarto Suplemento del Registro Oficial 608, en el cual se expidió el Reglamento para la aplicación de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, el mismo que incorporó principalmente las reformas al Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Reglamento para la aplicación del impuesto a las tierras rurales y al impuesto a la salida de divisas.

La Asamblea Nacional emitió la Ley Orgánica de Discapacidades (LOD) el 25 de septiembre del 2012, a través de la cual efectuó modificaciones a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) en cuanto a los montos y forma de cálculo de las deducciones por discapacidad, aplicables para el ejercicio 2013.

En el Suplemento del Registro Oficial No. 847 del 10 de diciembre de 2012, consta publicada la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, mediante la aplicación de tributos se pueda lograr una financiación del Bono de Desarrollo Humano. Se introdujeron reformas a: la Ley de Régimen tributario interno, a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero, Popular y Solidario.

Entre las principales reformas tributarias tenemos: la reducción de 10 puntos en la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto de utilidades reinvertidas deja de ser aplicable a las instituciones financieras privadas sujetas al control de la SBS, para las instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, sujetas al control de la SBS, el anticipo mínimo de Impuesto a la Renta queda fijado en el 3% de sus ingresos gravados, los servicios financieros pasan a estar gravados con tarifa 12% de IVA. En el caso del Impuesto a la Salida de Divisas, se establece la posibilidad de que se solicite su devolución, siempre y cuando los valores sean tomados como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta, y las instituciones financieras quedan obligadas legalmente a proporcionar, al SRI, información personalizada de los depósitos y operaciones de sus clientes, respecto de lo cual no pueden tales instituciones alegar sigilo o reserva bancaria.

Con fecha 14 de enero del 2013, el Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 1414 mediante el cual promulga el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social.

NOTA 14- CAPITAL EN ACCIONES

El capital suscrito es de US\$ 2.000 al 31 de diciembre de 2014 y 2015 comprenden 2.000 acciones de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, distribuidas como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2015</u>
<u>Accionistas</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
HOLDING H&J S.A.	300	300
JARAMILLO AGUILLAR FELIPE	148	148
JARAMILLO ARGUELLO IVAN	100	100
JARAMILLO ARGUELLO JORGE	104	104
JARAMILLO ARGUELLO LUIS	136	136
JARAMILLO ARGUELLO MARGARITA	100	100
JARAMILLO ARGUELLO MARIA	80	80
JARAMILLO FLEMING DAVID	148	148
JARAMILLO MARQUEZ JOSE	132	132
JARAMILLO MARQUEZ JUAN F.	100	100
JARAMILLO MARQUEZ MARIA C.	100	100
JARAMILLO MARQUEZ MARIA J.	132	132
LUBENSKY JARAMILLO ALEXIS	160	160
LUBENSKY JARAMILLO ESTEBAN	160	160

NOTA 15 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES)

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías, dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, serán de aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

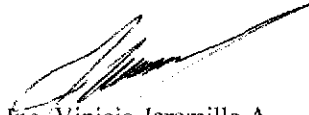
De acuerdo a dicho cronograma SAGROJA S.A., prepara sus estados financieros en base a NIIF para las Pymes a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre del 2012 se han considerado como los de primera aplicación de las NIIF para PYMES, presentando los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 para efectos comparativos en la misma normativa.

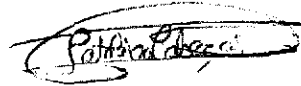
La transición de los estados financieros de la Compañía ha sido llevada a cabo mediante la aplicación de la Sección 35: Transición a la NIIF para las Pymes, y considerando los ajustes de primera aplicación retroactivamente desde la fecha adoptada por SAGROJA S.A., esto es al 1 de enero del 2011.

NOTA 16 - APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas y autorizados para su publicación el 07 de abril de 2016.



Ing. Vinicio Jaramillo A.
GERENTE GENERAL



CPA. Dra. Catalina Cabezas
CONTADORA GENERAL